



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 07 DICIEMBRE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 285 PLAZA(S) DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TECNICO/A SALVAMENTO SOCORRISMO) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO.**

**ANUNCIO**

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso, 285 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de Técnico/a Auxiliar Actividades Deportivas (Técnico/a Salvamento Socorrista) del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en la base 8.3 del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 17 junio 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Único.-** Hacer pública la calificación provisional de la segunda relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a los declarados aprobados para su posible nombramiento como funcionario/a de carrera para la cobertura de las plazas vacantes del proceso selectivo y que incluye a todos los aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid el día 19 de mayo de 2025, ordenados según la calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

En consecuencia, se otorga a los aspirantes relacionados en el **ANEXO** a este anuncio, un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
EL SECRETARIO TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN

ALVARO RELLO LANCHO

Información de Firmantes del Documento

